

1.- COMITÉ EJECUTIVO LOCAL

1.1.- OBJETIVOS

El objetivo principal del Comité Ejecutivo Local es la realización del seguimiento pormenorizado del proceso de elaboración del Prediagnóstico de Sostenibilidad para el inicio de la Agenda Local 21 en los municipios de Milagro y Funes, así como la involucración activa de los responsables locales en dicho proceso desde su inicio.

1.2.- PERSONAS INTEGRANTES

En representación del municipio de **Milagro**:

- **Rafael Abad**, Concejal de Milagro.
- **Mari Carmen Perez**, Concejala de Milagro.

En representación del municipio de **Funes**:

- **Antonio Ulzurrun**, Alcalde de Funes.
- Juan José Elizondo, **Concejal de Funes**.

En representación de **Gobierno de Navarra**:

- **Rafael Tortajada Martínez**, Jefe de la Sección de Medio Ambiente Urbano del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Gobierno de Navarra.
- **Susana Cuesta Márquez**, técnica de la Sección de Medio Ambiente Urbano del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Gobierno de Navarra.

En representación de **EIN Navarra** Consultoría y Gestión S.L.:

- **Javier Espinosa Ochoa**, Coordinador de la Agenda Local 21 de Milagro y Funes.

1.3.- FUNCIONAMIENTO

El C.E.L. se rige por unas normas de funcionamiento propuestas por el Equipo Técnico y aceptadas en consenso por todos los miembros integrantes del C.E.L. (*Ver Normas de funcionamiento en el Anexo I*).